



DOCUMENTOS del OCOTE ENCENDIDO

Nº 72

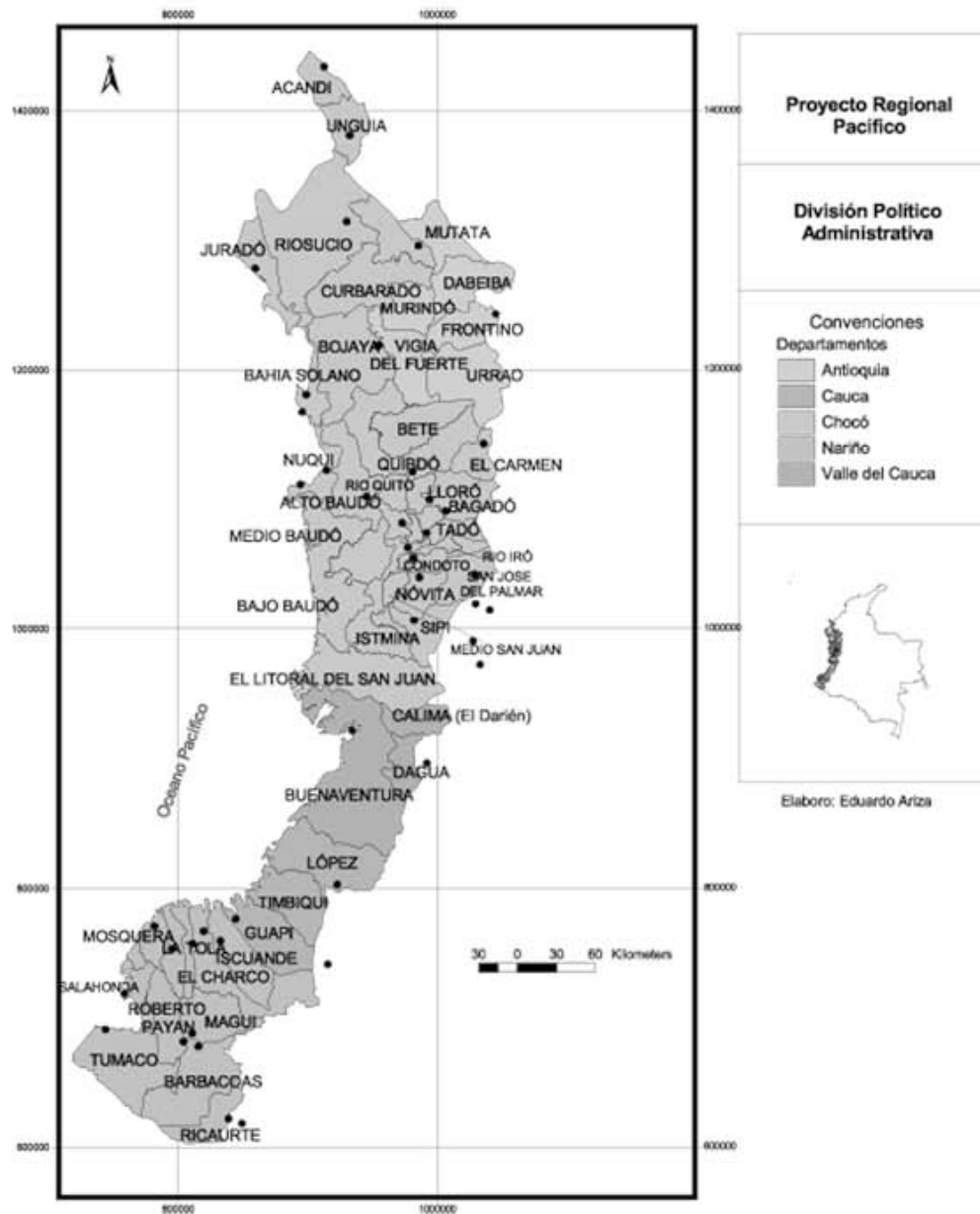


HABLAN LOS OBISPOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO

Comités Oscar Romero

C/ José Paricio Frontiñan s/n - 50.004 - Zaragoza (España) D.L.Z. 147-89

División político administrativa del Pacífico colombiano



Mapa tomado del Observatorio Pacífico y Territorio:
www.pacificocolombia.org

INTRODUCCIÓN

Con motivo del Adviento de 2010, seis obispos colombianos, cuyas diócesis (Tumaco, Guapi, Buenaventura, Istmina-Tadó, Quibdó y Apartadó) abarcan el territorio del Pacífico Colombiano, han entregado a las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas que lo pueblan, la Carta Pastoral "Tierra y Territorio, don de Dios para la Vida"

Con ella quieren manifestar su voz de aliento y esperanza para continuar los esfuerzos de defensa y protección de los territorios indígenas y afro-colombianos, así como de la tierra de los campesinos mestizos que desde décadas comparten la historia de las comunidades afros e indígenas. Asimismo quiere ser una voz de denuncia frente a la invasión desaforada e inhumana que se está haciendo a tales territorios, y desde allí invitar a que se aplique justicia y se reparen los daños que se han estado causando a los ecosistemas y a la vida humana misma.

La carta asume el esquema ver - juzgar - actuar, en tres apartados: "Una Mirada a Nuestra Región", "La Palabra que Orienta Nuestro Caminar" y "Nuestra Acción en Defensa de la Vida"; seguida de una Bendición final. La carta está dirigida a los pobladores que viven día a día la situación descrita, resistiendo organizados y construyendo un futuro para sus renacientes; no obstante, las diócesis quieren que su contenido sea conocido y la están difundiendo en ámbitos internacionales.

Los Documentos del Ocote han dado voz, en diferentes oportunidades, a los procesos organizativos de las comunidades chocoanas y al acompañamiento de la Diócesis de Quibdó. Por ello, nos parece oportuno compartir esta Carta Pastoral, referida en esta ocasión a un territorio mucho más extenso, todo el Pacífico Colombiano, y que, además, nos ayudará a entender la situación que se vive en otras zonas de Colombia, en las que se prioriza el interés del "desarrollo de los mercados" a la permanencia de sus pobladores tradicionales.

Agradecemos al P. Luis Carlos Hinojosa, delegado de Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, que nos haya hecho llegar este texto que multiplicamos a través de este Documento. Esperamos que te resulte interesante.

TIERRA Y TERRITORIO, DON DE DIOS PARA LA VIDA

CARTA PASTORAL

OBISPOS DE TUMACO, GUAPI, BUENAVENTURA, ISTMINA-TADÓ, QUIBDÓ Y APARTADÓ

Adviento de 2010

INDICE

PRESENTACIÓN

1. UNA MIRADA A NUESTRA REGIÓN

1.1. Dios, Padre y Madre, nos ha bendecido con una inmensa riqueza de diversidad biológica y cultural de este bosque húmedo tropical

1.2. Los pueblos del Pacífico han logrado configurar un territorio étnico

1.3. El territorio se encuentra amenazado y agredido

1.3.1. Obras públicas inconsultas e inapropiadas para el crecimiento de estos pueblos

1.3.2. Consolidación del modelo económico extracitivistista

1.3.3. Penetración de los cultivos de uso ilícito

1.3.4. Ampliación y Degradación del conflicto armado

1.3.5. Desplazamiento forzado o Destierro y confinamiento

1.4. Los pueblos del Pacífico ejercen acciones de defensa y protección del territorio

2. LA PALABRA QUE ORIENTA NUESTRO CAMINAR

2.1. La Tierra en la fe bíblica

2.2. La tierra y las tradiciones espirituales y religiosas de indígenas y afrodescendientes

2.3. La tierra en la voz de los Pastores

3. NUESTRA ACCIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA

3.1. La Tierra y el Territorio en los Derechos Étnicos

3.2. La Tierra y el Territorio se defiende con la Organización Comunitaria

3.3. La Tierra y el Territorio en la construcción de la Paz

BENDICIÓN

Notas

TIERRA Y TERRITORIO DON DE DIOS PARA LA VIDA

¿"Nosotros para dónde nos vamos a ir, si nuestros ombligos están enterrados aquí?"⁽¹⁾

PRESENTACIÓN

Saludamos a nuestras hermanas y hermanos de las comunidades eclesiales católicas de Tumaco, Guapi, Buenaventura, Istmina-Tadó, Quibdó y Apartadó; a ustedes, todos los miembros del Pueblo de Dios, el cual toma rostro particular en los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos, que son destino primordial de nuestra misión de pastoreo episcopal, que se nos confió en esta región de la Costa Pacífica. En continuidad con la acción de los apóstoles seguimos al señor Jesús, muerto y resucitado, en quien encontramos una vida en abundancia, cuya fuerza nos impulsa a denunciar todo atropello a la vida y a fortalecer todo signo de esperanza. En esta ocasión queremos expresar nuestra voz en defensa de la vida unidos a los gritos, que claman al cielo, de las víctimas que han padecido los efectos del conflicto armado, el cual se ha profundizado con el objeto de transformar la propiedad y el uso del territorio, en función de intereses externos que atacan la vida de los pobladores nativos.

La tierra ha estado presente desde el primer momento del origen de la especie humana, pues como lo dice el texto bíbli-

co "...el Señor Dios modeló al hombre con tierra del suelo, sopló en su nariz aliento de vida, y el hombre se convirtió en un ser vivo"². Esta tradición es común a la de muchos pueblos que en sus representaciones simbólicas ubican al ser humano como prolongación de la tierra. Por lo tanto, hablar de la tierra es fundamentalmente un acto sagrado, pues ella nos conecta de forma directa con las manos creadoras de Dios, lo que nos indica que todo atropello a ella es, como lo dicen los hermanos indígenas, "un atentado contra la propia madre".

En nuestra condición de Pastores Católicos, de las Iglesias Particulares de la región del Pacífico colombiano, queremos manifestar nuestra voz de aliento y esperanza, en este tiempo de Adviento en el que nos preparamos para celebrar el nacimiento de Jesús de Nazareth, para continuar los esfuerzos de defensa y protección de los territorios indígenas y afro-colombianos, así como las tierras de los campesinos mestizos que desde décadas comparten la historia de estos otros hermanos y hermanas; así mismo quiere ser una voz de denuncia frente a la invasión desahogada e inhumana que se está haciendo a tales territorios y desde allí

invitar a que se aplique justicia y se reparen los daños que se han estado causando a los ecosistemas y a la vida humana misma.

Por estos motivos les dirigimos esta Carta Pastoral, la cual está estructurada en tres partes. En primer lugar, presentamos una imagen de la realidad del territorio del Pacífico, la cual hemos llamado "Una Mirada a Nuestra Región"; en un segundo momento acudimos a la Palabra de Dios y al magisterio de la Iglesia para juzgar o iluminar este contexto y que encontrarán con el título "La

Palabra que Orienta Nuestro Caminar"; finalmente convocamos a actuar para transformar las situaciones de injusticia que se presentan sobre el territorio y que hemos denominado "Nuestra Acción en Defensa de la Vida".

Esperamos que la lectura de esta Carta sirva de reflexión durante el Adviento y nos permita fortalecer la búsqueda de caminos en la afirmación de la Verdad, la Justicia y la Reparación como fundamentos para la paz en nuestra región del Pacífico y desde aquí contribuir a la paz de Colombia.



1. UNA MIRADA A NUESTRA REGIÓN

1.1. Dios, Padre y Madre, nos ha bendecido con una inmensa riqueza de diversidad biológica y cultural de este bosque húmedo tropical.

El Pacífico colombiano es una llanura que limita al oriente con la cordillera occidental, al norte con la república de Panamá, al sur con la república de Ecuador y al oeste con el océano Pacífico. Este vasto territorio nos produce admiración y gratitud a Dios, Madre y Padre, que nos ha bendecido con este paraíso natural, que concentra la mayor diversidad del planeta por unidad de área como ha sido registrada por diversos organismos y centros de investigación³, la cual se ve representada en la flora terrestre y acuática, su variada fauna silvestre de aves, reptiles, anfibios, roedores, felinos y demás, así como multiplicidad de fauna fluvial y marítima; sus manglares, esteros, ríos, quebradas, humedales, bahías, y ciénagas acompañan la pluralidad de especies forestales que constituyen este maravilloso bosque húmedo tropical, que recibe la segunda precipitación pluvial más alta del mundo. A esta diversa flora y fauna la complementa la riqueza de minerales compuestos por metales, piedras preciosas, hidrocarburos, tierras raras,

cobre, platino y el oro como símbolo de su identidad minera.

Este rico y maravilloso territorio ha sido testigo de diversos poblamientos; el más antiguo que se conoce es el de los pueblos indígenas, quienes han configurado una diversidad cultural, la que se expresa en sus idiomas, en sus relatos de origen, sus formas de representación y estructura social, quienes hoy se reconocen con los nombres de los pueblos Awa, Eperara Siapidara, Wounnan, Embera Katío, Embera Chamí, Embera Dóvida, Zenú y Tule.

A esta pluralidad étnica la complementa el poblamiento forzado al que se vieron obligados los descendientes de los africanos que fueron sometidos a la esclavitud, los cuales configuraron los asentamientos más antiguos alrededor de los centros mineros, o "reales de minas" de la época colonial, pero que recrearon sus culturas en el intercambio con los pueblos indígenas, el invasor español y el mestizaje que de allí se desprendió, configurándose como afrocolombianos o afrodescendientes.

Al final del siglo XIX se estableció un grupo de población mestiza proveniente del departamento de Antioquia, en las laderas de la cordillera occidental en la entrada del

departamento de Chocó. En la primera mitad del siglo XX esta región también vio llegar una migración extranjera de origen Libanés.

Otra oleada de poblamiento llegó al final de la década de los años 60 del siglo XX, cuando arribaron a esta región, en su extremo norte, en las fronteras con el oriente, algunos pobladores campesinos, muchos de los cuales fueron víctimas del desalojo provocado por las oleadas de violencia que configuró el latifundio en departamentos como Córdoba y Antioquia, que expulsó a estas masas que vinieron a encontrar refugio en el Pacífico; de igual manera el sur de nuestra región Pacífica recibió migración interna proveniente de la ciudad de Pasto y de otros departamentos como Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Putumayo y de la Sierra de Ecuador. Finalmente se constata que este sector de la población mestiza arribó como comerciante. A ellos los conocemos como "chilapos" y a otros como "paisas".

Esta diversidad étnica y cultural escenifica la realización de la convivencia intercultural, donde, a pesar de los prejuicios y la suspicacia propios del encuentro entre diferentes, se ha podido consolidar un entramado de relaciones de intercambio de saberes tradicionales y de lazos de solidaridad.

1.2. Los pueblos del Pacífico han logrado configurar un territorio étnico

Durante siglos el poblamiento marcó unas fronteras que se definieron por el uso familiar de uno y otro grupo étnico. Sin embargo, para los ojos de la institucionalidad pública, estas tierras fueron consideradas baldías y estuvieron expuestas a la penetración de empresas de explotación forestal y extracción minera, como si fueran tierras de nadie. Por este motivo los pueblos indígenas, al finalizar los años 70 del siglo pasado, iniciaron un proceso de agrupamiento y organización, con lo cual apelaron a la exigencia del cumplimiento de las leyes que les permitían constituirse como cabildos, es decir, como interlocutores válidos ante el Estado Colombiano, y reconocer su propiedad territorial bajo la figura de resguardos, con lo cual se inició un proceso de titulación que se refleja en la actualidad en la existencia de 167 resguardos con 1.760.523 hectáreas⁴.

A mediados de los años ochenta del siglo XX la población afrodescendiente inicia también su proceso de reivindicación de sus derechos, hasta que lograron dicho reconocimiento en la Constitución de 1991 y la posterior ley 70 de 1993, llegando hoy a tener definidos 149 "Territorios Colectivos de Comunidades Negras", con una extensión de 5.128.830 hectáreas, aunque faltan alrededor de

454.152 hectáreas y 27 solicitudes por titular⁵.

La aprobación de la Ley 70 de 1993 ha sido de vital importancia para la población afrocolombiana, dado que desarrolló el principio constitucional del reconocimiento de la diversidad étnica y específicamente la de este pueblo. No obstante, de esta ley sólo se ha avanzado en el capítulo de titulación de las tierras colectivas, pero falta aún reglamentar las otras partes que contemplan el desarrollo propio para estas comunidades, el respeto a la biodiversidad y la afirmación de la identidad cultural.

Con esta realidad las tierras de la región del Pacífico pasaron a constituirse en un territorio étnico, pues en su conjunto hay una propiedad colectiva reconocida, tanto para pueblos indígenas como para la población afrodescendiente, que la configura como un territorio protegido legalmente del mercado y la ocupación ilegal, en tanto que son imprescriptibles, porque su propiedad no cesa para el grupo étnico, inalienables, dado que no se pueden vender, e inembargables.

Una vez lograda la titulación o reconocimiento de la propiedad colectiva, estas comunidades continuaron la construcción de su territorialidad mediante su ordenamiento territorial, sus planes de vida y planes de etnodesarrollo, como formas concretas de planear la vida para que, en este escenario natural y la

diversidad cultural, se pueda tener calidad de vida, sin poner en riesgo el futuro de las nuevas generaciones o "renacientes".

En este camino de definición de la propiedad y defensa del territorio han aportado sus esfuerzos, incluso hasta dar la vida, diversos misioneros y misioneras, tanto laicos, como religiosos y sacerdotes, quienes desde las Pastorales Sociales, las Pastorales Afrodiocesanas y las Pastorales Indígenas han acompañado, de diversas formas, los procesos organizativos comunitarios.

1.3. El territorio se encuentra amenazado y agredido

Pero mientras las comunidades, con sus organizaciones étnico-territoriales, avanzaron en la definición de la territorialidad y sus proyectos de vida, el capital nacional e internacional, había avanzado en la decisión de incorporar este hermoso y pacífico bosque húmedo tropical a la dinámica de la globalización del mercado, lo cual en nuestro país ha estado estructurado en el marco del conflicto armado, por lo que este territorio que otrora fuera despreciado por su condición de ser calificado "inhóspito", cobró valor por la identificación de sus riquezas o recursos naturales y su ubicación al pertenecer a la cuenca internacional del Pacífico. De esta manera, este territorio quedó expuesto a las amenazas y agresiones en nombre de su vinculación al "desarrollo" o al "progreso". Tales amena-

zas y agresiones se pueden sintetizar así:

1.3.1. Obras públicas inconsultas e inapropiadas para el crecimiento de estos pueblos.

El Territorio del Pacífico ha sido definido como un escenario que sirve de puente entre las economías nacionales de Colombia, Venezuela y Brasil y la economía de la cuenca internacional del Pacífico, la cual cada vez cobra mayor importancia a nivel mundial⁶; dentro de esta lógica se han puesto en marcha obras públicas que no privilegian elevar la calidad de vida de la población nativa, sino generar condiciones para el desarrollo del mercado. Este pasa por encima de los moradores, quienes son ilusionados con el acceso a un supuesto progreso, que sólo beneficia a las grandes empresas, incentiva la colonización y transforma en peones a los verdaderos dueños del territorio, esto es, a los moradores indígenas, afrodescendientes y mestizos del Pacífico. Algunos ejemplos de estas obras son los siguientes:

* Una red de comunicación vial, fluvial y marítima que confluye hacia el puerto de Buenaventura, o hacia nuevos puertos como Cupica, en el marco del proyecto Arquímedes que tiene como propósito conectar el Atlántico con el Pacífico a través de la ampliación de la navegabilidad de los ríos Atrato y San Juan, así como la nautopista por los esteros

desde Tumaco hacia Buenaventura.

* Ampliación del puerto de Buenaventura, donde el interés de potenciar la capacidad portuaria desaloja a sangre y fuego a los moradores de bajamar.

* Impulso de monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar para la producción de agrocombustibles, lo cual ha dejado en evidencia diversas formas de despojo de tierras de los pobladores nativos, como los casos de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curbaradó⁷, así como en la costa nariñense.

1.3.2. Consolidación del modelo económico extractivista

En pleno siglo XXI somos testigos de cómo se reedita el modelo económico establecido desde la época colonial, donde el Pacífico sólo sirvió para extraer oro. Hoy en día se consume este modelo, pues desde el gobierno nacional se han abierto las puertas para que este territorio se convierta en una cantera a través de la penetración de compañías, con prácticas ilegales y otras haciendo uso del aparato legal, que llegan a sangrar el territorio generando un daño ecológico en muchas ocasiones irreparable, y en no pocas veces acompañada de violencia y descomposición social. Esta práctica extractiva se amplía hacia los hidrocarburos y los recursos forestales.

Además de estos efectos sobre el territorio, este modelo irrumpe muchas veces sobre el desconocimiento y violación del derecho a la consulta previa, pues tanto los pueblos indígenas como las comunidades afrodescendientes están amparados por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT⁸, en el que se afirma que estas comunidades deben ser consultadas en todas las obras e intervenciones que se agencien sobre sus territorios.

1.3.3. Penetración de los cultivos de uso ilícito

En la última década se ha intensificado la penetración de los cultivos de uso ilícito sobre el territorio del Pacífico, lo cual es efecto de la presión de erradicación en zonas del piedemonte amazónico, lo cual, en lugar de acabar el fenómeno, ha generado una expansión hacia esta costa, que se ha ido convirtiendo en escenario propicio para el cultivo y sobre todo para el tránsito de la producción de los alcaloides.

Esta invasión territorial de los cultivos de uso ilícito se ha consumado mediante la presión de los grupos armados ilegales, la colonización de pobladores provenientes de zonas externas y en ocasiones con la permisividad de autoridades civiles y de la fuerza pública, pues es incomprensible que a pesar del aumento de la militarización los insumos circulan, los cultivos se amplían, y el tráfico de

la pasta de coca se consolida por este océano, por donde se calcula está aconteciendo la mayor exportación de dicho producto, en el marco de una transacción económica de convivencia entre narcotraficantes, paramilitares, guerrilla y fuerza pública.

La gravedad de este fenómeno está en su repercusión social: por ejemplo, el debilitamiento de la producción alimentaria, la descomposición social, el caso del aumento de la prostitución y el abuso de menores, la corrupción y la violencia contra los pobladores.

1.3.4 Ampliación y degradación del conflicto armado

El conflicto armado amplió sus fronteras hacia la costa Pacífica al inicio de los años noventa del siglo pasado. Si bien antes había presencia de las guerrillas, los efectos hacia la población civil eran de muy baja intensidad. Esto explota justamente cuando llega la estrategia contrainsurgente bajo la figura de la acción paramilitar, en abierta connivencia con la Fuerza Pública, que generó un impacto de hondas proporciones hacia estas comunidades, configurándose de esta manera un etnocidio tanto para los indígenas como para los afrodescendientes.

Desde nuestra acción pastoral hemos sido testigos de innumerables atropellos hacia estas comunidades, donde todos los actores armados, legales e ilegales, asumieron una

actitud de "ejércitos de ocupación" de los territorios étnicos, donde se han perpetrado horribles hechos como la triste célebre masacre de Bojayá, tipificada por Naciones Unidas como "crimen de guerra", las continuas masacres a lo largo de la costa, el genocidio prolongado de los jóvenes en Buenaventura, los ríos convertidos en vertederos de cadáveres como en las cuencas del Patía, Mira, Naya, San Juan, Baudó y Atrato.

La acción de las guerrillas se fue degradando al imponerse como mando sobre las autoridades indígenas y afrodescendientes, al presionar cambios en las normas de comportamiento cotidiano, al irrespetar las normas del Derecho Internacional Humanitario, al violentar el principio de la distinción entre armados y

civiles, al tiempo que ha desarrollado múltiples formas de violencia que han pasado por la masacre o el asesinato selectivo, en el marco del ataque a la política de delación, pero también al entrar a promover en varias zonas los cultivos de uso ilícito.

La estrategia paramilitar, que se presentó como lucha anti-insurgente, fue evidenciando cada vez más que su interés principal era desestabilizar la región, pues su acción trajo como gran resultado el desplazamiento forzado o destierro de centenares de miles de los habitantes del Pacífico. Este lamentable hecho se fue plasmando mediante un copamiento del territorio que comenzó por la etapa del terror (ejecutando la masacre, el descuartizamiento de seres humanos, la desaparición y la amenaza), a lo cual le siguió la etapa de la consolidación militar (asesinatos selectivos, con la penetración de las estructuras económicas, sociales y culturales de la sociedad).

Posteriormente los paramilitares implantaron su accionar mediante el "trabajo comunitario" (como por ejemplo, con la puesta en marcha de empresas asociativas o comunitarias alrededor de intereses económicos específicos, como las plantaciones de palma aceitera), y finalmente en la cuarta etapa pretenden lograr un "dominio real del territorio", pues han logrado en varias zonas que no haya oposición a su accionar, legalizándolo a través de las aparentes



desmovilizaciones, que dieron inmediato recambio de nombre al dejar de existir como Autodefensas Unidas de Colombia- AUC, con sus diversos bloques, para reaparecer con una diversidad de siglas mal denominadas "bandas emergentes". Tan solo ha habido un relevo de tropas, manteniendo aún la connivencia con la Fuerza Pública, y usufructuando su control sobre los proyectos económicos de la extracción de recursos naturales y el comercio de alucinógenos⁹.

En el control militar del territorio la Fuerza Pública ha aumentado de forma significativa su presencia. No obstante, la distancia entre la sociedad civil y aquélla persiste o se profundiza, pues aún continúa la desconfianza de la Fuerza Pública hacia los campesinos e indígenas, al igual que moradores urbanos, con acciones de presión que se manifiesta en reiterados hechos violatorios de los Derechos Humanos. Pero la desconfianza también se manifiesta de parte de la población civil hacia la Fuerza Pública, en tanto que hasta el presente es evidente su connivencia con fuerzas paraestatales o paramilitares, actualmente llamadas "bandas emergentes".

1.3.5. Desplazamiento forzado o destierro y confinamiento.

Como hemos afirmado, el conflicto armado se amplió hacia el Pacífico con los máximos niveles de degradación, donde uno de sus manifestaciones ha sido el desplazamiento forza-

do o destierro, el cual ha estado vinculado a la implantación del modelo económico antes descrito, de usurpación del territorio para consumir el extractivismo de los recursos naturales, imponer la agroindustria de los monocultivos para los agrocombustibles, o de alcaloides, hacer vías y puertos para usar el Pacífico colombiano como puente de la conectividad de la economía colombiana, brasilera y venezolana con la cuenca internacional del Pacífico. Esta constatación se evidencia cuando se superpone la cartografía de esta intervención económica, las acciones armadas contra la población civil y el desplazamiento forzado.

En la actualidad, la inestabilidad en el control territorial por parte de las comunidades nativas del Pacífico se pone de manifiesto igualmente en el confinamiento impuesto por todos los actores armados, a fin de obligar a los habitantes a desarrollar actividades económicas ilícitas y para no hacer visible que sigue evidente el conflicto armado.

Este fenómeno lamentable del desplazamiento o destierro, además de romper con los lazos familiares y sociales, ha generado un desarraigo territorial, trastocando los valores de su apropiación en el área rural, configurando un urbanismo forzado que profundiza la miseria y la descomposición social de la juventud, sumida en el abuso sexual y presa de la prolongación de las acciones armadas por el acoso que sufre para el recluta-

miento forzado, ya sea a las estructuras de combatientes o a las llamadas pandillas barriales.

En este drama sufren de manera particular las mujeres, con sus niños y niñas, quienes, por efectos de la violencia, quedan viudas o abandonadas, desalojadas de sus tierras y sometidas a los impactos de la descomposición social que agrede la dignidad humana.

El centro de este doloroso proceso del desplazamiento o destierro es el despojo de sus tierras, ya sea por el robo directo de las mismas, mediante diversas formas de usurpación, o a través del sometimiento de la población a usar su territorio según los intereses del capital y no en beneficio de los propios moradores, todo esto ya sea por vía de la acción armada, o de la complicidad de las instituciones públicas respectivas, que a través de actos administrativos configuran un despojo legalizado, a pesar de que los derechos sobre los territorios colectivos de indígenas y afrodescendientes son inalienables, imprescriptibles e inembargables, como ya se anotó. Una caracterización de estos hechos de despojo con la complicidad institucional es la siguiente:

- Venta de tierras no adjudicadas a comunidades por la demora en los procesos de titulación.

- Sustracción de hectáreas de los territorios ya titulados a las comunidades, para ser otorgados o tras-

ladados a individuos o terceros, por supuestas preexistencias de titulaciones que anteceden a la de estas comunidades.

- La no entrega de los territorios a las comunidades bajo la justificación de la falta de recursos técnicos y económicos para la titulación.

- La titulación de resguardos de poca extensión que generan agotamiento de la tierra y por ende, baja oferta alimentaria, derivando en el abandono de dichos territorios.

- La falta de delimitación de los territorios étnicos en cuanto a linderos comunes, que se traduce en conflictos por:

- Solape de títulos sobre otros.

- Imprecisiones técnicas en ubicación concreta de áreas tituladas colectivamente.

- Interpretaciones inexactas por parte de comunidades.

- Irregularidades que derivan de las inconsistencias entre la cartografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, la usada por el INCORA, y los planos levantados para cada territorio¹⁰.

1.4. Los pueblos del Pacífico ejercen acciones de defensa y protección del territorio

En medio del horror que produce esta guerra contra la población indígena, afrodescendiente y mestiza del Pacífico colombiano, que constituye diversos etnocidios, estas comunidades mantienen la esperanza, aquella que han consolidado siglo tras siglo, desde el momento de la invasión colonial europea, que sometió y esclavizó, hasta el presente en el que se reeditan tales vejámenes, ante tales atropellos emerge la resistencia no armada, para defender el territorio, lo que se pone de manifiesto en la continuidad de las organizaciones étnico-territoriales a pesar de las divisiones que algunas de ellas han sufrido, el surgimiento de nuevas asociaciones comunitarias, la defensa de los derechos de las víctimas, la construcción de propuestas de vida,



como los Planes de Vida de los pueblos indígenas y los Planes de Etnodesarrollo de los afrodescendientes, donde la defensa de la soberanía alimentaria se torna en pilar fundamental.

Esta resistencia se expresa igualmente en la construcción de redes de organizaciones, que en alianza con agentes de cooperación se esfuerzan en la consolidación de la solidaridad nacional e internacional, para que se respeten los Derechos individuales, colectivos y los Derechos de los Pueblos, en el marco de un ordenamiento institucional que se autodefine como "Estado Social de Derecho".

En esta resistencia el territorio es central, pues es desde él que estas comunidades se interpretan y representan como pueblos, donde pueden y deben ejercer el derecho a la autodeterminación, con expresiones de autonomía política, económica y territorial.

Por eso es de esperar que en el proceso de reordenamiento territorial que se pretende impulsar por el gobierno central se tenga en cuenta a las etnias afrodescendientes e indígenas, cuyo territorio no debe ser objeto de negociación frente a los proyectos de desarrollo contemplados por la región.

2. LA PALABRA QUE ORIENTA NUESTRO CAMINAR

La situación que acabamos de ver o analizar nos interpela, nos lleva a buscar luces en nuestra fe, la cual tiene su fuente en la Palabra Divina expresada en el texto bíblico y en la experiencia espiritual de nuestras comunidades; asimismo, para identificar posibles respuestas a tales desafíos acudimos a la tradición del Magisterio de la Iglesia, rico en la orientación sobre la valoración y uso de la tierra y el territorio.

2.1. La Tierra en la fe bíblica

Nuestra fe en Jesucristo bebe de la principal fuente espiritual, que es la fe bíblica. Allí la tierra está presente desde el comienzo hasta el fin. Pues, antes que en el propio ser humano, la acción creadora se centró en el hábitat, en la casa, la cual según el relato del libro del Génesis se fue conformando paso a paso, donde la naturaleza fue emergiendo desde el caos acuático, pasando por la formación de la flora, la fauna, los diversos accidentes geográficos, hasta llegar al orden cósmico de los astros y, finalmente, el ser humano puesto allí: "*lo hiciste casi como un Dios*" (Sal 8), para que se sirviera de esta maravillosa obra como primera expresión de la palabra creadora de Dios, y así "*cre-*

cer y poblar" (Gn 1, 28). Por lo cual la tierra es asumida como un don de Dios para la vida, debe ser repartida de acuerdo al número de familias (Números 33, 54), no puede ser vendida a perpetuidad (Lev 25,23). Es decir, la tierra no es para la acumulación, el enriquecimiento de unos pocos, en desmedro de muchos.

Para evitar este atropello a la vida, el pueblo de Israel, en su proyecto primigenio de modelo de sociedad alternativa, estableció normas para evitar el monopolio en la tenencia de la tierra; así la justicia tomaba rostro concreto en la repartición equitativa de la tierra, donde cada siete años se volvía a un punto original de distribución, según nos lo ofrece la tradición más antigua que se encuentra en el capítulo 15 del libro del Deuteronomio:

"Cada siete años hará la remisión... Todo acreedor condonará la deuda del préstamo hecho a su prójimo; no apremiará a su prójimo, porque ha sido proclamada la remisión del Señor" (Dt 15, 1-2)

Este mandato será retomado por la tradición del libro del Levítico en el capítulo 25 donde nos dice que ese

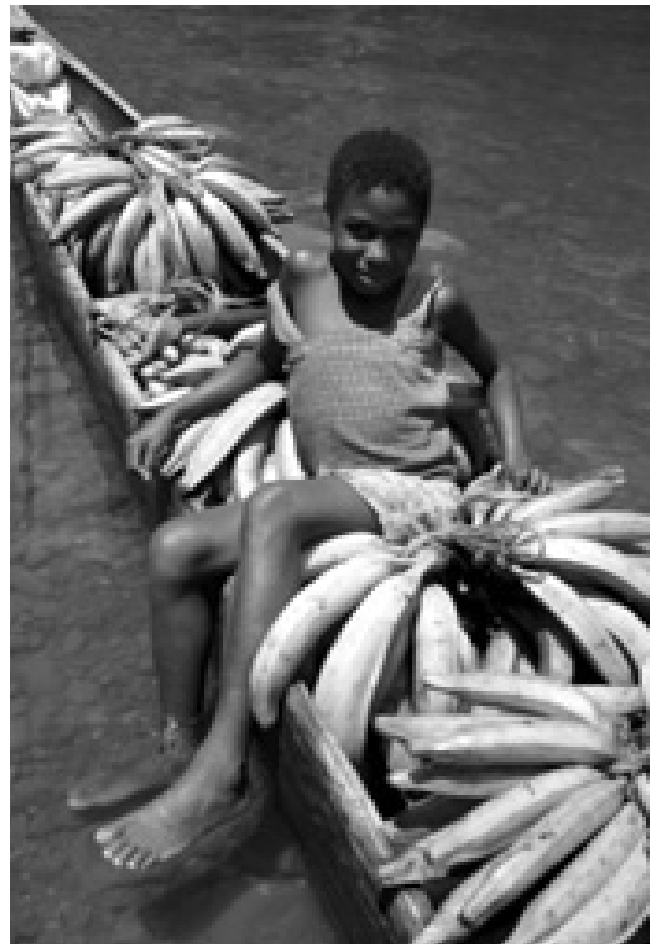
acto de reparación y redistribución de la tierra debía hacerse cada cuarenta y nueve años, lo que indicaba siete veces siete, es decir, que debían estar siempre atentos y atentas para que no hubiera acumulación de tierras, de tal forma que institucionalmente no se promoviera el latifundismo que dejaba sin tierra a los más pobres:

"Deberás contar siete semanas de años, siete por siete, o sea, cuarenta y nueve años. A toque de trompeta darás un mandato por todo el país, el día diez del séptimo mes. El día de la expiación harás resonar la trompeta por todo el país. Santificarán el año cincuenta y promulgarán la liberación en el país para todos sus moradores. Celebrarán jubileo, cada uno recobrará su propiedad y retornará a su familia" (Lev 25, 8-10) ¹¹

Jesús en su discurso de presentación en la Sinagoga retomará esta misma tradición, al decir que "el Espíritu del Señor está sobre mí porque me ha enviado para proclamar el año de la gracia del Señor" (Lc 4,19), es decir, el perdón de las deudas, donde la tierra debía ser de nuevo repartida de forma justa y equitativa, con lo cual su misión y la de sus seguidores había de ser que la tierra no fuera factor de injusticias y atropellos, sino, todo lo contrario, espacio para la convivencia basada en la justicia conservando el derecho a la tierra, fuente de trabajo, no había posibilidad de que la pobreza se institucionalizara.

Si bien este principio de justicia orientó el proyecto original de Israel, también es cierto que este pueblo sufrió invasiones de diversos imperios, fueron desterrados, exiliados, pero siempre a un "resto" les mantuvo la fe en Yahve, la cual les dio esperanza para resistir hasta poder retornar a la tierra que les había sido dada por el mismo Dios. Esto se torna en canto de alegría como lo testimonia el salmo:

"Cuando el Señor cambió la suerte de Sion, nos parecía estar soñando. La boca se nos llenaba de risas, la lengua de cantos alegres... Al ir iban llorando llevando el saco de la semilla; al volver vuelve cantando trayendo sus gavillas" (Sal 126, 1-2 ss)¹²



Al final la tradición bíblica nos dirá que el proyecto definitivo de vida de Jesús es que haya una "*Tierra Nueva y un Cielo Nuevo*" como nos lo relata el libro del Apocalipsis 21,1. Esa tierra nueva representa el sueño de los desposeídos, de los expoliados, de los invadidos, que ven en la obra de Jesús el camino de la justicia. Hoy, muchos movimientos retoman este sueño y lo plasman bajo ese lema según el cual "*otro mundo es posible*".

2.2. La tierra y las tradiciones espirituales y religiosas de indígenas y afrodescendientes

Este clamor y sed de justicia en torno a la tierra ha estado siempre presente en todos los pueblos. De manera particular en nuestro país, los indígenas, los afrodescendientes y el campesinado históricamente han construido experiencias de auténtica espiritualidad a partir de su relación con la tierra. Por ello, ésta es reconocida como MADRE, pues de ella venimos.

En nuestra región del Pacífico este pensamiento y sentimiento de filiación a la tierra se torna en la base de la construcción del territorio, pues éste es la interacción del ser humano con el espacio, en donde abundan energías espirituales que residen en lo profundo de cada uno de los elementos de la madre tierra. Esos espíritus o jai, según la tradición mítica embera, guían a estas comunidades en la relación de respeto, protección

y cuidado de la tierra. Por ello hablar aquí de la tierra es experimentar la relación con un espacio concreto, no con cualquier terruño, pues este largo y difícil poblamiento de indígenas, afrodescendientes y mestizos ha sido un permanente espacio de humanización.

En la definición del territorio para la comunidad afrodescendiente han jugado un rol preponderante las marcas del mismo que han hecho los santos patronos, al igual que los espíritus de los ancestros, quienes acompañan las actividades productivas de diversa forma, ya sea en la señalización de la temporalidad al ritmo de la ritualidad y de la fiesta, o de la protección ante los riesgos que supone la transformación del espacio en medio de la inmensidad del bosque y los ríos. Estos espíritus que evocan las fuerzas ancestrales de origen africano se conjugan con la tradición cristiana, y así se ha recreado una experiencia de lo sagrado que se basa en la fuerza de la naturaleza y su estrecho vínculo con la misma, de la cual se proveen para la limpieza y la protección.

2.3. La tierra en la voz de los Pastores

Nuestra reflexión se nutre de la voz de nuestra Iglesia, expresada en diversos momentos por el magisterio del Papa y de los Obispos. Hoy, hacemos eco de esas voces que nos han iluminado e invitado a asumir un

compromiso decidido porque el acceso a la tierra y la construcción de territorios esté basado en la justicia.

Ya "...desde la antigüedad, la Iglesia ha sostenido el derecho de los pobres a vivir en su tierra y a no ser expulsados de ella y ha mostrado el límite del derecho de la propiedad privada en el uso de los bienes necesarios para vivir. Esta doctrina, establecida por Santo Tomás de Aquino, ayuda a evaluar algunas situaciones difíciles de mucha importancia ético-social, como la expulsión de los campesinos de las tierras que han cultivado, sin que se les asegure el derecho a recibir la parte de los bienes necesarios para vivir, y los casos de ocupación de las tierras baldías por parte de los campesinos que no son propietarios y que viven en condiciones de extrema indigencia"¹³.

Como hemos dicho antes, todas las amenazas y agresiones a la tierra y al territorio en el Pacífico están determinadas por la implantación de un modelo de desarrollo que basado en el extractivismo y el aprovechamiento de la ubicación geoestratégica de la región. No es un desarrollo que piensa elevar el bienestar de estas poblaciones y, por eso, decimos de manera renovada que "el desarrollo, en fin, no sólo suscita un crecimiento económico, sino también es necesario que distribuya equitativamente sus beneficios, que regenere el medio ambiente en lugar de destruirlo, que fomente la autonomía de las personas en lugar de marginarlas, en fin,

un desarrollo que otorga prioridad a los pobres, que amplía sus opciones y oportunidades que prevé su participación en las decisiones que afectan sus vidas; un desarrollo que favorece a los seres humanos, favorece a la naturaleza, favorece la creación de empleos y favorece a la mujer"¹⁴.

En medio de tantas amenazas y agresiones, sobresale el atropello a la vida mediante el hambre que padecen muchas de nuestras comunidades de indígenas y afrodescendientes en el Pacífico. Frente a este fenómeno señalamos que "el problema del hambre no podrá encontrar solución mientras no se fomente la seguridad alimentaria local (...) Para eso es necesario realizar programas que valoricen la producción local y establezcan una legislación eficaz que proteja las tierras agrícolas y garantice a la población campesina el acceso a ella"¹⁵.

Éste último es un llamado que brota de nuestro sentir más profundo, pues debemos superar la paradoja de vivir en tierras productivas, mientras hay hambre, donde una buena parte de la causa es que no hay acceso a los alimentos por los condicionamientos del conflicto armado. Por lo tanto, "abogamos por la soberanía alimentaria como derecho fundamental de los pueblos, lo que nos permite afianzar nuestra autonomía en medio de un mundo globalizado"¹⁶.

3. NUESTRA ACCION EN DEFENSA DE LA VIDA

En nuestra misión de pastores estamos atentos a escuchar la voz del pueblo de Dios que se nos ha encomendado. De manera especial nuestros oídos están abiertos a la voz de las víctimas del conflicto armado, de los desterrados, por lo cual nos inspiramos en el libro de Nehemías quien, en tiempo de persecución, de atropello, robo de tierras y violaciones a su pueblo, estuvo atento a estos reclamos y a transmitirlos a las autoridades o gobernantes, para que se operaran cambios efectivos a favor de las víctimas:

"La gente sencilla, sobre todo las mujeres, empezaron a protestar enérgicamente contra los hermanos judíos. Unos decían: Tenemos muchos hijos e hijas, que nos den trigo para comer y seguir con vida. Otros: Pasamos tanta hambre, que tenemos que hipotecar nuestros campos, viñedos y casas para conseguir trigo....Cuando me enteré de sus protestas y de lo que sucedía me indigné y, sin poder contenerme, me encaré con los nobles y las autoridades..." (Neh 5, 1-13)¹⁷.

Convencidos de nuestro deber de no guardar silencio ante las injusticias, invitamos ahora a todas las comunidades eclesiales, a sus pasto-

res locales, a la vida religiosa e instituciones de nuestra iglesia en el Pacífico a encarar a todas las causas de los atropellos y sus responsables, para que nuestro actuar como iglesia, conformada por todos los bautizados, sea signo de esperanza para nuestros pueblos.

3.1. La Tierra y el Territorio en los Derechos Étnicos

Todas las acciones que se emprendan en defensa de las tierras y el territorio deberán hacerse en el marco de la exigibilidad y la justicia para la aplicación de los Derechos de los Pueblos de indígenas y de los afrodescendientes. Por eso acudimos al orden institucional tanto del ámbito internacional como nacional, para que el Estado asuma la responsabilidad tanto en el Respeto, Garantía y Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de los otros pactos o acuerdos internacionales que reconocen los derechos étnicos.

En este contexto saludamos las medidas de protección y garantía emanadas por la Honorable Corte Constitucional para hacer valer los derechos de las víctimas del conflic-

to, específicamente la Sentencia T-025 de 2004 "por la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional, frente al desplazamiento forzado", así como el seguimiento hecho a través de los diferentes Autos, de manera particular el 004 de 2009 sobre pueblos indígenas y el 005 de 2009 sobre la población afrodescendiente.

Resaltamos la urgencia que existe de adelantar procesos de consulta previa que cumplan verdaderamente con todas las condiciones de respeto a la voluntad de las comunidades tanto de indígenas como de afrodescendientes. Una consulta que sea liderada por el Estado como garante de los derechos de la sociedad, y que no se deje en manos de los empresarios, pues esto, además de no ser legal, vicia de entrada cualquier consulta donde pueden éstos ser juez y parte.

Estos procesos de consulta no pueden inducir a las comunidades a que, de forma manipulada, tomen decisiones siempre afirmativas sobre los proyectos que llegan. Por ello alertamos a las mismas comunidades para que sean vigilantes con sus representantes, para que siempre haya transparencia en hacer valer los acuerdos comunitarios por encima de los intereses particulares de algunas personas.

Llamamos al Estado colombiano, para que haga efectiva la condición de territorios protegidos que tienen los títulos colectivos de comunidades

negras y los resguardos indígenas, para que los particulares, y el mismo Estado, respeten su condición de ser Inalienables, Inembargables e Imprescriptibles. Por lo tanto, la institucionalidad pública en su conjunto no debe permitir el despojo legal e ilegal de dichos territorios.

Los proyectos extractivistas de minería, hidrocarburos y forestales no pueden seguir socavando el medio ambiente, pues los daños que ya han causado son irreparables; como tampoco pueden seguir destruyendo los procesos sociales ni sus organizaciones. Tampoco se deben basar en la corrupción administrativa. Todo aprovechamiento de los recursos naturales debe hacerse, en primer lugar, beneficiando a las poblaciones nativas, que son los auténticos dueños del territorio, respetando el medio ambiente y la autonomía de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Como estos pueblos han sido sometidos, históricamente y en la actualidad, a continuas oleadas de invasión y despojo, son merecedores de la puesta en marcha inmediata de planes de salvaguarda, pues en ellos está amenazado no sólo su futuro, sino que también se compromete al conjunto de la sociedad colombiana y de la humanidad, al estar representando un saber específico y una protección secular, propia de esta rica y maravillosa biodiversidad.

Instamos a que se actúe en derecho para que se aplique verdad, justicia y reparación sobre los miles de víctimas de indígenas, afrodescendientes y mestizos del Pacífico, en quienes se ha ido configurando un etnocidio. No podemos seguir siendo testigos mudos ante este horror y holocausto que se ha ido cometiendo por el interés mezquino del capital legal e ilegal de apoderarse de este territorio.

En este marco del Estado de Derecho, presentamos como Iglesias del Pacífico, junto con varias organizaciones étnico-territoriales, un informe alternativo al Comité de Naciones Unidas que hace seguimiento al Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales- DESC, el cual examinó al Estado colombiano el pasado mes de mayo de 2010. Por eso retomamos y saludamos el conjunto de las recomendaciones que dicho Comité le formuló al Estado, pero queremos resaltar algunas de ellas para que nos sirvan como guía en el trabajo de exigibilidad y justiciabilidad sobre el cumplimiento de dicho Pacto Internacional de DESC en relación a la tierra y el territorio:

"Preocupa al Comité que la política de fomento de los productos agrícolas de exportación, como los agrocombustibles, pueda privar a los agricultores de la posibilidad de cultivar sus tierras. El Comité expresa también su preocupación por la desi-

igual distribución de las tierras, en posesión de una minoría de la población, y por la ausencia de una reforma agraria genuina que responda a las recomendaciones formuladas anteriormente por el Comité en sus observaciones finales (art. 11).

El Comité recomienda al Estado parte que formule políticas agrarias que den prioridad a la producción de alimentos; ponga en práctica programas de protección de la producción alimentaria nacional mediante la concesión de incentivos a los pequeños productores, y garantice la restitución de las tierras de las que fueron desposeídos los pueblos indígenas y afrocolombianos, así como las comunidades de campesinos"¹⁸.

"Al Comité le preocupa que en el Estado parte se lleven a cabo grandes proyectos de infraestructura, desarrollo y minería sin haberse obtenido el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y afrocolombianas afectadas. Al Comité le preocupan asimismo que, según la Corte Constitucional, los representantes legítimos de las comunidades afrocolombianas no hayan participado en el proceso de consultas y que las autoridades no hayan facilitado información precisa sobre el alcance y el impacto del megaproyecto minero de Chocó y Antioquia.

Además, al Comité le preocupa la posibilidad de que la Directiva

Presidencial N° 001, destinada a establecer un marco general para las consultas previas, no sea suficiente y que el proyecto de ley elaborado por el Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior no haya sido objeto de consultas con los pueblos indígenas y afrocolombianos, por lo que no crea el marco adecuado para un proceso de consultas genuino (art. 1).

El Comité recomienda al Estado parte que tome medidas concretas para revisar los procesos relativos a los proyectos de infraestructura, desarrollo y minería y que aplique plenamente las decisiones de la Corte Constitucional a este respecto. El Comité también recomienda al Estado parte que revise la Directiva Presidencial N° 001 y el proyecto de ley elaborado por el Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior. El Comité recomienda además al Estado parte que, con la consulta y participación de los pueblos indígenas y afrocolombianos, adopte una ley que establezca claramente el derecho al consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, así como con las decisiones pertinentes de la Corte Constitucional" ¹⁹.

"Al Comité le preocupa la posibilidad de que los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales firmados por el Estado parte afecten al disfrute de los derechos económicos, socia-

les y culturales, en particular de los grupos desfavorecidos y marginados como los pueblos indígenas y afrocolombianas y las personas que viven en las zonas rurales. Al Comité le preocupa también que el acuerdo de libre comercio firmado entre el Estado parte y los Estados Unidos de América contenga disposiciones sobre la propiedad intelectual que pueden causar un alza de los precios de los medicamentos e incidir negativamente en el disfrute de los derechos a la salud, en particular de las personas de bajos ingresos (arts. 1 y 12).

El Comité recomienda al Estado parte que adopte medidas efectivas a fin de que en todos los acuerdos de libre comercio y en todos los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales se tengan en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales, y que elabore políticas eficaces para proteger los derechos de la población contra los efectos perjudiciales de esos acuerdos, en particular para los grupos marginados y desfavorecidos. A este respecto, el Comité recomienda al Estado parte que considere la posibilidad de revisar las disposiciones relativas a la propiedad intelectual del acuerdo de libre comercio firmado con los Estados Unidos, a fin de garantizar la protección contra el aumento del precio de los medicamentos, en especial para las personas de bajos ingresos" ²⁰.

"Preocupa al Comité el alto índice de malnutrición que afecta a un número considerable de niños y mujeres, en particular en los grupos de desplazados internos y a las personas que viven en las zonas rurales.

El Comité recomienda encarecidamente al Estado parte que adopte una política alimentaria nacional efectiva para combatir el hambre y la malnutrición, en particular entre los niños, las mujeres, los desplazados internos y las personas que viven en las zonas rurales"²¹.

"...El Comité recuerda al Estado parte que las medidas de lucha contra el tráfico de drogas no deben acarrear consecuencias negativas sobre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales"²².

3.2. La Tierra y el Territorio se defiende con la Organización Comunitaria

Fieles a nuestra identidad cristiana que se caracteriza por la vivencia en comunidad como signo de la fe en Jesucristo Resucitado, instamos a los pueblos indígenas y afrodescendientes a fortalecer sus procesos organizativos étnico-territoriales, a crear organizaciones donde aun no existen, para que en comunidad se defienda la propiedad y el uso colectivo de sus territorios. Es necesario que dichas organizaciones sigan avanzando en su proceso de construcción territorial, dado que uno de los efectos del conflicto armado y la

penetración del modelo extractivista ha sido la división de varios de estos procesos organizativos.

Uno de los signos del fortalecimiento de estos procesos organizativos debe ser la coherencia entre sus principios orientadores y sus planes concretos de actuación, de tal manera que haya efectividad y eficacia en la defensa y construcción de sus territorios. Dentro de lo cual urge que las organizaciones y comunidades sean más exigentes en la aplicación en sus reglamentos de justicia o de ética, para que sus dirigentes no traicionen la confianza que han depositado en ellos y así primen los intereses colectivos sobre los intereses particulares. Un verdadero dirigente comunitario no se puede vender por nada, debe ser siempre fiel a los principios de las organizaciones y de las comunidades.

Las organizaciones étnico-territoriales deben seguir fortaleciendo y enriqueciendo sus propuestas de Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo, lo que implica afirmación de las identidades culturales, diálogo intercultural, respeto y sostenibilidad del medio ambiente y búsqueda del bienestar colectivo dentro de la vivencia de la solidaridad.

Frente a estas propuestas alternativas al modelo de desarrollo imperante, esperamos que el Estado colombiano genere auténticos espacios de diálogo con las comunidades de indígenas y afrodescendientes, con sus

organizaciones representativas, para que se cambie la política de arrasamiento del territorio por una de respeto a los intereses, necesidades y aspiraciones de los moradores nativos del Pacífico colombiano.

3.3. La Tierra y el Territorio en la construcción de la Paz

Todos los especialistas del análisis sobre nuestro conflicto social y armado interno coinciden en afirmar que la tierra es el factor primordial del mismo, pues mientras no se resuelva la problemática de la propiedad de la tierra y su uso a favor del conjunto de los habitantes del campo, el conflicto se perpetuará. Por ello, reafirmamos nuestro llamado a la paz, con lo cual nos unimos al conjunto del Episcopado colombiano, reiterando que "...el conflicto armado colombiano tiene como única alternativa una solución política negociada de cara al país. El logro de una paz y de una justicia sólida y durable exige grandes esfuerzos de toda la población y, por lo mismo, la participación de las comunidades y organizaciones afectadas"²³.

En continuidad con este principio respaldamos la iniciativa de las organizaciones étnico-territoriales de construir una "**AGENDA REGIONAL DE PAZ**", la cual tiene como punto central el respeto del Territorio y la autonomía de los pueblos indígenas y afrodescendientes sobre los mismos. Por lo tanto, nos comprometemos a seguir impulsan-

do diálogos pastorales y a prestar nuestros servicios en la mediación para avanzar en esta agenda de paz que contribuya a la solución política del conflicto social y armado.

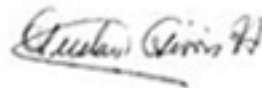
La Paz, además del silenciamiento de los fusiles, debe estar basada en el respeto de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales, así como de los Derechos Étnicos, en donde tienen preponderancia los Derechos Territoriales. Por lo cual esperamos que avancemos en hechos concretos de diálogo entre todos los actores, armados y no armados, para que el conflicto en la Región del Pacífico se supere mediante la definición del proyecto de vida de indígenas, afrodescendientes y mestizos de forma autónoma en sus territorios.

Lo anterior implica que todos los grupos armados desocupen estos territorios; las empresas nacionales y multinacionales suspendan su accionar invasor, destructor y de despojo; el Estado ejerza su deber de Respeto, Garantía y Realización del conjunto de los Derechos y que los Pueblos indígenas, los afrodescendientes y mestizos del Pacífico hagan valer de forma coherente sus propuestas de uso del Territorio de acuerdo a sus Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo.

BENDICIÓN

En este tiempo de adviento, tiempo de esperanza, imploramos la bendición de Dios Madre y Padre de nuestro Señor Jesucristo, para que su Santo Espíritu ilumine y fortalezca a nuestros pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Mestizos de nuestras iglesias ubicadas en este maravilloso territorio del Pacífico.

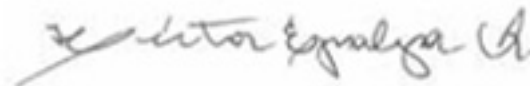
Nos acogemos a todos las fuerzas espirituales de este bosque húmedo tropical, para que su energía nos mantenga en armonía; a las y los ancestros, particular memoria de todos y todas las que han ofrendado su sangre, desde la época de la conquista y la colonia europea hasta los actuales mártires, hombres y mujeres, que han sellado con su vida el compromiso por la defensa del territorio y de la vida, para que nos ayuden a mantener nuestro vínculo con la historia de resistencia y liberación de los afrodescendientes; a los santos y santas, patronos de nuestras comunidades, para que sigan protegiendo este territorio; a María, nuestra madre, para que nos ayude a permanecer fieles a nuestro compromiso de ser testigos de la verdad, a ella nos confiamos y seguimos su ejemplo de entrega solidaria.



+ Gustavo Girón Higueta
Obispo de Tumaco



+ Hernán Alvarado Solano
Obispo de Guapi



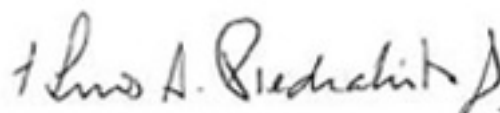
+ Héctor Epalza Quintero
Obispo de Buenaventura



+ Julio Hernando García Peláez
Obispo de Istmina-Tadó



+ Fidel León Cadavid Marín
Obispo de Quibdó



+ Luis Adriano Piedrahíta Sandoval
Obispo de Apartadó

Adviento de 2010

NOTAS

- 1 Palabras de la indígena embera Delia Casamá
- 2 Génesis 2, 7 (Traducción La Biblia de Nuestro Pueblo)
- 3 Flórez L Jesús A y Millán E Constanza. Derecho a la Alimentación y al territorio en Pacífico colombiano. Coordinación regional del Pacífico . Bogotá, 2007.
- 4 De acuerdo al reporte del INCODER
- 5 Ibid
- 6 De acuerdo a datos suministrados en la Rueda de Negocios para el establecimiento del Tratado de Libre Comercio de Colombia con Korea, realizado en Cali entre los días 4 y 6 de octubre de 2010, en la cuenca internacional del Pacífico se concentra el 56% de la producción de la economía mundial.
- 7 Municipio de Carmen del Darién-Chocó
- 8 Convenio que ratificó el Estado colombiano mediante la ley 21 de 1991
- 9 Flórez L Jesús A y Millán E Constanza. Derecho a la Alimentación y al Territorio en el Pacífico colombiano. Coordinación Regional del Pacífico . Bogotá, 2007, pp 132-140
- 10 Basado en: CNRR- IEPRI- Área Memoria Histórica, El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual, Bogotá, julio 2009
- 11 Versión de "La Biblia de nuestro Pueblo".
- 12 Idem
- 13 Conferencia Episcopal de Colombia. La Tierra: un don de Dios. Número 16 del capítulo 2. Allí se retoma la cita del Pontificio Consejo "Justicia y Paz" Para una mejor distribución de la tierra, número 31. Declaración de la LXXV Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano. Bogotá, junio 30-julio 4 de 2003. Pág 19
- 14 Ibid Número 10 Pág 15
- 15 Pontificio Consejo "Justicia y Paz". El hambre en el mundo . # 47. Citado en Conferencia Episcopal de Colombia. Op cit # 17. Pág 19
- 16 Conferencia Episcopal de Colombia. Op cit Capítulo 4 , numeral 11. Pág 28.
- 17 Versión "La Biblia de nuestro Pueblo"
- 18 Comité de Naciones Unidas que hace Seguimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. Recomendaciones al Estado Colombiano. Mayor de 2010. Recomendación 22
- 19 Ibid Recomendación 9.
- 20 Ibid Recomendación 10
- 21 Ibid Recomendación 21
- 22 Ibid Recomendación 25
- 23 Conferencia Episcopal de Colombia. Op cit Capítulo 4 , numeral 16. Pág 29



Esperamos que os haya resultado interesante y útil este documento, igual que a nosotros. Por eso hemos pensado que no podíamos guardarlo en el archivo.

En los Documentos del Ocote Encendido esperamos que podáis encontrar los análisis y reflexiones más interesantes de/sobre America Latina que pasan por nuestras manos, y también de otras partes del mundo, en formato de cuadernillo de unas 30-40 páginas, con una periodicidad prevista de 6 números al año.

Si te interesa recibir los "Documentos del Ocote Encendido", rellena y envíanos este boletín al **Comité Cristiano de Solidaridad Oscar Romero de Aragón (c/ José Paricio Frontiñan s/n - 50.004 - Zaragoza)**

Nombre y apellidos: _____
Dirección: c/ _____ n° _____
C.P. _____ Población _____ Tlf. _____
Correo-e _____

Si te parece que estos Documentos merecen la pena, puedes colaborar con nosotros:

- **con una aportación económica**
*haciendo un ingreso en nuestra cuenta en Caja España:
Comité Oscar Romero de Aragón - ccc: 2096-0643-22-3234813004
indicando tu nombre y el concepto "Ocote Encendido "*
- **multiplicando los textos publicados**
*entre tus amigos, compañeros, conocidos...
tejiendo con nosotros una red de información y concientización.*

**También puedes encontrar
el Documento del Ocote en:**